



Acta Informe Comité de Monitoria y Presupuesto

Hoy, 24 de junio de 2026 a las 2:30 de la tarde, se reunió el Comité de Monitoría y Presupuesto. Se determinó *quorum* con los presentes y se procedió a la reunión. Estuvo presente: el Sr. Jaime M Fonseca Miranda y el Dr. José N. Lugo Montalvo. Se excusó el CPA Daniel Redón Santiago, y el Sr. Rubén Figueroa Birriel.

Como personal de apoyo estuvo: la Sra. Verónica Z. Velázquez Ramos, Especialista en Monitorias del Área Local Conexión Laboral Carolina.

Los trabajos comenzaron a la 2:35 de la tarde con la bienvenida del Dr. José N. Lugo Montalvo.

El Sr. Jaime M Fonseca Miranda dio lectura a la reflexión.

Comienzan los trabajos del Comité de Monitoria con los informes de las actividades en curso:

I. Monitorias Internas

A. Monitoria Operacional y Programática al Área Oficial Igualdad Oportunidad, Año 2025-2026 UM-26-06

Monitoría operacional y programática sobre el Oficial Igualdad Oportunidad de la Conexión Laboral Área Local Carolina del Título I de WIOA, Año Programa 2025-2026.

La monitoria cubrió el periodo del 1ro de agosto del 2025 al 28 de febrero de 2026. La misma tuvo el propósito de evaluar el cumplimiento con los servicios brindado por el Oficial Igualdad Oportunidad y la Ley para Personas con Discapacidades (Ley ADA por sus siglas en inglés) del Área

Además, se evaluó una muestra de artículos según las Hojas de Requisición de Materiales para constatar las mismas contra los materiales existentes. Se determinó evaluar cinco (5) áreas diferentes de la Agencia (Centro Gestión Única, Finanzas/Contabilidad, Monitoría, y Manejo de Casos y Título I), según sus pedidos de artículos como parte del muestreo. Se evaluó una muestra cinco (40 Hojas) de Requisición de Materiales para constatar las mismas contra los materiales existentes.

Por otro lado, se evaluaron comprobantes de desembolsos sobre pagos a suplidores de materiales y suministros (Se evaluaron 5 comprobantes en total). Se verificó el proceso tal como: cotizaciones, hoja de tabulación de licitadores, órdenes de compra, y otros.

Luego de haber realizado toda la intervención no se encontraron señalamiento.

No Obstante, se hicieron unas observaciones:

- **Incluir Fecha de Recibo (En una Hoja)**

III. Plan de Trabajos de Monitoría, Año Programa 2025-2026 (3er trimestre y 4to Trimestre) Recalendarizar

A. Intervenciones el Área de Monitoría del Área Local de Desarrollo Laboral Monitoría, Año Programa 2025-2026 (3er trimestre y 4to Trimestre)

El Área de Monitoría necesita recalendarizar intervenciones de Monitorías: Operacional, Programática y Administrativa del *3er Trimestre y 4to Trimestre* del Plan de Trabajos para realizar la misma según se detalla:

Monitorías Administrativa, Operacional y fiscal (Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados) del 1 al 12 de junio de 2026, Finanzas, Recursos Humanos y Presupuesto del 18 al 29 de mayo de 2026, y Centro de Gestión Única (CGU) / Memorandos de Entendimientos (MOU) / Oficial Igualdad Oportunidad del 1 al 14 de mayo de 2026. Para realizar dichas intervenciones que corresponden al AP 2026-2027.

(El propósito de las intervenciones es verificar: Verificar el cumplimiento con los requisitos de elegibilidad, entre otros y verificar roster personal, balances de comprobación e informes de gastos, y Cumplimiento en el CGU entre otros.)

Las intervenciones son las siguientes:

- Monitoría Programa de Adultos y Trabajadores Desplazados Operacional y fiscal, se realizará del 1 al 12 de junio de 2026
- Monitoría Administrativa y fiscal sobre Finanzas, recursos humanos y (Almacén de Materiales y Suministro), se realizará del 18 al 29 de mayo de 2026.
- Centro de Gestión Única (CGU) / Memorandos de Entendimientos (MOU) / Oficial Igualdad Oportunidad del 1 al 14 de mayo de 2026.

IV. Plan de Trabajos de Monitoria, Año Programa 2026-2027 (1ro, 2do, 3er y 4to Trimestres)

A. Plan de Trabajos de la Unidad de Monitoria de la Conexión Laboral Área Local Carolina para le Año Programa 2025-2026

El Plan de Monitoria, año Programa 2026-2027 de la Conexión Laboral Área Local Carolina, está constituido por las intervenciones que se realizarán tanto operacional, programática como fiscal a las diferentes áreas de la agencia como al Centro de Gestión Única.

Las monitorías abarcarán las actividades autorizadas bajo la Ley WIOA, con el propósito de velar que nuestra Área Local Conexión Labora esté cumpliendo con los criterios establecidos según la Ley y otras leyes aplicables.

Se solicita el Sra. Verónica Z. Velázquez Ramos, Especialista en Monitoría del Área Local que explique la el mismo.

(Ver proyección en la pantalla)

A estos fines, se presenta una moción por el Comité de Monitoria para recomendar a la Junta Local que se apruebe el *Plan Anual de Trabajos de Monitoría, Año Programa 2026-2027*.

Plan de Trabajos de Monitoria, Año Programa 2026-2027

El Plan de Monitoria está constituido por las intervenciones que se realizarán al Centro de Gestión Única, Área Operacional, Área Programática y Área Fiscal según la reglamentación establecida. Las monitorías abarcarán las actividades autorizadas bajo la Ley WIOA, con el propósito de velar que nuestra Área Local Conexión Laboral esté cumpliendo con los criterios establecidos según la Ley y otras leyes aplicables.

Procedimiento Servicios de Apoyo y Pagos Basados en

Necesidad NRP del Área Local

(Una vez se discutida el mismo, de ser aprobado se procederá a la leer la resolución) (Proyectar)

RESOLUCION

2025-26-03

**VI. Enmienda a Clase al Plan de Clasificación y Retribución
(Puestos y Deberes) del Área Local**

Se presenta la necesidad de enmendar el Plan de Clasificación y Retribución a los fines de ampliar los requisitos mínimos de los puestos de Oficial de Servicios, Oficial de Servicio Inicial y Auxiliar de Manejo de Casos, esto respondiendo a la necesidad de servicios de del Área Local.

Se solicita a la Sra. Verónica Z. Velázquez Ramos, Especialista en Monitoria que proceda a explicar los detalles.

Una vez finalizada la explicación del Plan de Clasificación y Retribución; es importante que se levante una moción para que el Comité de Monitoria de la Junta Local recomiende a la Junta Local que se apruebe las Clases antes mencionadas.

(Ver proyección en la pantalla)

Ante ustedes la enmienda a las de Clases de: Oficial de Servicios, Oficial de Servicio Inicial y Auxiliar de Manejo de Casos.

(Proyectar Resolución 2025-26-04)